FUNDACIÓN **CRESCENDO**
NIT. 900951529-9
www.funcrescendo.com
Correo: funcrescendo@gmail.com
Cel: 311 404 85 11 – 311 429 47 62
Cra 9 Nº 11 – 40 Becerril - Cesar

Becerril, agosto 15 de 2024

Señores
ALCALDÍA DE BECERRIL
E. S. D.

FABIOLA ESTHER SALGUERO GÁMEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en BECERRIL - CESAR, actuando (en calidad de REVISOR FISCAL) de la FUNDACIÓN CRESCENDO, con NIT 900951529-9, me sirvo DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso durante los seis (6) meses anteriores, dicha ESAL se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud. (SI APLICA).

Atentamente,

FABIOLA ESTHER SALGUERO GÁMEZ
Cédula: 1.062.807.167
214461-T
Anexos:

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-900951529 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-07	230301	800224808	PORVENIR	1	12	208.000	1.900	209.900
Periodo salud:	2024-08	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	12	162.500	1.500	164.000
Planilla Nro.:	8632011698 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA	1	12	6.800	100	6.900
Clase de aportante:	B	CCF15	892399989	COMFACESAR	1	12	52.000	500	52.500
Fecha transacción:	2024-08-21	PASENA	899999034	SENA	1	12	26.000	300	26.300
Banco:	BANCO DE BOGOTA	PAICBF	899999239	ICBF	1	12	39.000	400	39.400
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 499.000

PAGADO

DOCUMENTO GENERADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO



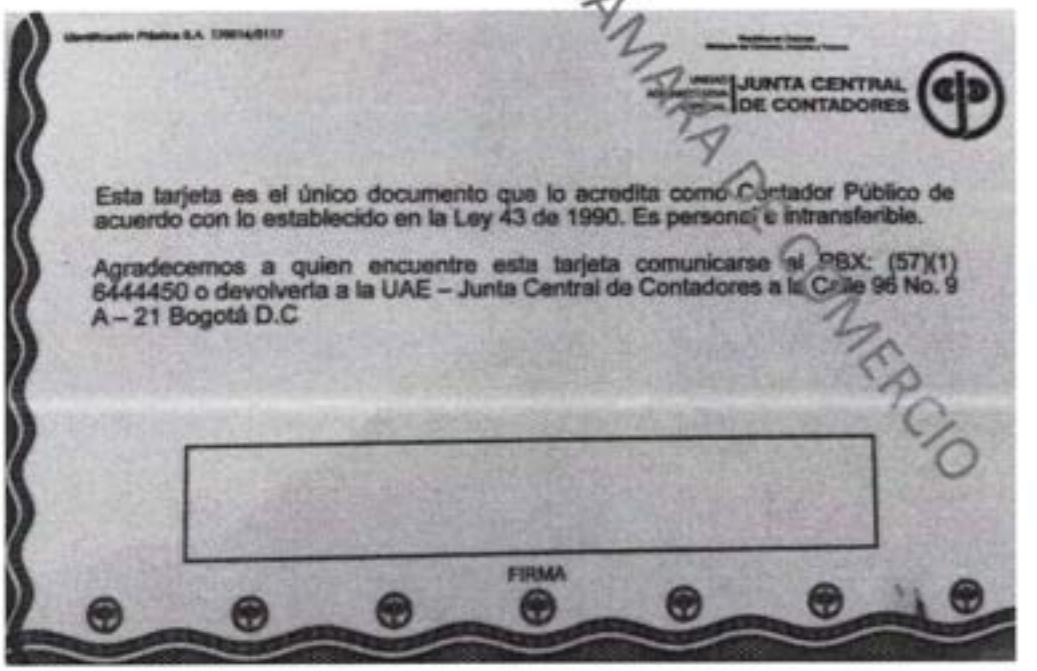
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

214961-T

FAVIOLA ESTHER
SALGUERO GAMEZ
C.C. 1062807167
RES. INSCRIPCION 83 DEL 29/02/2016
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

236318 226174



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.062.807.167
SALGUERO GAMEZ
APELLIDOS
FAVIOLA ESTHER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1989
BECERRIL
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
29-ENE-2008 BECERRIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1218000-00156885-F-1062807167-20090519
0011582163A 1
26868329

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

447AA329FF37642F2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FAVIOLA ESTHER SALGUERO GAMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1062807167 de BECERRIL (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 214461-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado